

ESPAÑA, POR LA EUROPEIZACION

JUAN DIEZ NICOLAS

LA firma del acuerdo por el que España se incorporará al Mercado Común culmina un largo proceso de negociaciones que ha durado años. Pero, simultáneamente, esta firma viene a satisfacer un ya viejo anhelo de la opinión pública española, o, al menos, de un sector más informado, que desde la década de los 60 ha visto en esta incorporación el instrumento para eliminar el complejo de aislamiento respecto a Europa, y para lograr la plena europeización de España.

CONTRA EL AISLAMIENTO. Aunque España fue incorporada a la OCDE durante los años 60, esta organización (denominada «club de los ricos», es muy poco conocida por los españoles. El ingreso en el Consejo de Europa se logró con gran rapidez en cuanto se inició la transición política. Y la incorporación a la OTAN se efectuó en 1982.

LA PRUEBA DEL NUEVE. Lo curioso es que esos mismos dirigentes políticos han vuelto a cambiar, y sólo un año después de su intensa campaña anti-OTAN iniciaban un proceso de «cambio-dentro-del-cambio-dentro-del-cambio» para iniciar una campaña a favor de permanecer en la OTAN.

Pero, quedaba el Mercado Común como deseo insatisfecho, frustrante. Y es que, desde los años 60, la opinión pública española (o al menos un sector más informado) habría equiparado Mercado Común y OTAN, y consideraban la incorporación a ambas organizaciones como la «prueba del nueve» de que España acababa definitivamente con el aislamiento impuesto en 1946, y lograba, finalmente, ser considerada europea por los europeos. Naturalmente, la campaña anti-OTAN de la izquierda en 1982 logró modificar la opinión pro-OTAN que ellos mismos habían logrado crear durante los veinte años precedentes, de manera que ahora es predominantemente anti-OTAN, según las encuestas mensuales OTR/IS y la mayoría de las encuestas profesionales.

INGRESO, SI. Pero, como nadie ha realizado, al menos hasta el momento, ninguna campaña anti-Mercado Común, la opinión pública se ha mantenido estable durante los últimos veinte años a favor del ingreso de España.

No es por ello de extrañar que los sondeos mensuales OTR/IS-DINERO hayan demostrado, desde septiembre de 1984, que la política del Gobierno, para lograr el ingreso de España en el Mercado Común, haya sido de las pocas que han sido reiteradamente consideradas como acertadas por la opinión pública española. Incluso los que se autopoicionan ideológicamente en la derecha, o los votantes de AP, se han mostrado favorables a la política gubernamental en este área.

El deseo de ingresar en el Mercado Común no se ha debilitado a causa de los repetidos «desaires» por parte europea, ni por los argumentos que algunos han utilizado para señalar los perjuicios que se podrían derivar para la economía española. «Inasequibles al desaliento», los españoles no han querido oír hablar de «sucedáneos» como la creación de una comunidad económica con Hispanoamérica, con los países árabes y ni siquiera con los mediterráneos.

LOS VARONES, MAS POLITICOS. No obstante, la favorable predisposición de los españoles a ingresar en el Mercado Común, predisposición que dura ya al menos veinte años, no debe hacernos olvidar que entre un tercio y la mitad de los españoles mayores de dieciocho años no opinan sobre esta cuestión (o afirman no tener opinión). El hecho no es, como podría parecer, anómalo o poco usual. En efecto, en España, como en otros países, la opinión pública sobre cuestiones que tienen relación con la política exterior o las relaciones

ENCUESTA

La entrada de España en el Mercado Común será perjudicial para la economía española

	Acuerdo (%)	Des-acuerdo	No opina
TOTAL	19	44	37
Menos de 30	20	58	22
De 30 a 49	21	47	32
Mas de 50	17	31	52
Intención de voto			
AP	28	43	29
PRD	18	63	19
CDS	12	60	28
PSOE	17	55	28
PCE	23	59	18
CIU/PNV	20	40	40

Fuente: OTR/IS DINERO.

internacionales, en general, es relativamente escasa, y, desde luego, bastante menor que sobre cuestiones internas.

La experiencia demuestra que los varones, los jóvenes y los de *status* socioeconómico más alto, suelen opinar sobre las cuestiones de política exterior o relaciones internacionales en proporción mayor que las mujeres, los mayores de cincuenta años, y los de *status* socioeconómico más bajo.

Las dos preguntas más recientes incluidas en los sondeos mensuales OTR/IS-DINERO sobre la conveniencia de incrementar las relaciones con Hispanoamérica y olvidarse de Europa (diciembre 1984), y sobre el posible perjuicio del ingreso en el Mercado Común en la economía española (febrero 1985) demuestran claramente la inequívoca vocación europea de los españoles.

LA INCOGNITA OTAN. Ahora, lo que hace falta saber es si el ingreso en el Mercado Común modificará la actitud de los españoles hacia la OTAN.

Algunos analistas políticos, los más «malévolos» y críticos del Gobierno, afirman que si Europa ha accedido por fin a la solicitud española es porque ha recibido seguridades del Gobierno en el sentido de que no habrá referéndum sobre OTAN, aunque ello implique tener que convocar elecciones generales anticipadas en otoño de 1985.

En la categoría D es suficiente la EGB y el trabajo consiste en actividades manuales y de manutención. Los sueldos, según el grado, de 4 a 1, son de 145.000 a 215.000 pesetas mensuales.

Los salarios de los funcionarios no belgas son incrementados en un 16 % para compensar el hecho de residir en el extranjero. Los gastos de desplazamiento e instalación los paga la Comisión Europea. Durante el primer año de empleo los funcionarios pueden adquirir coche, mobiliario y todo tipo de aparatos domésticos con exención de impuestos.

CONDICIONES MINIMAS. El límite de edad para las convocatorias es de treinta y cinco años y el conocimiento de alguno de los siete idiomas oficiales (holandés, danés, alemán inglés, francés, griego e italiano), además del castellano o el portugués, será el factor determinante para la admisión. El conocimiento del árabe o el japonés, para determinadas funciones, puede ser considerado como un ulterior elemento de selección.

En cuanto al límite de edad, existen determinadas excepciones. Cuando el hombre o la mujer hayan interrumpido su actividad profesional para cuidar a sus hijos, se aumenta un año por cada hijo, hasta un máximo de tres. Para los minusválidos físicos el límite es de treinta y ocho años. También se tienen en cuenta los años de servicio militar obligatorio, pero no se considera como período adicional el alistamiento voluntario.

La semana laboral es de cinco días y cuarenta horas. Las vacaciones van de un mínimo de veinticuatro días a un máximo de treinta.

Para ser contratado es necesario la calificación requerida o la superación de las pruebas orales y/o escritas, o ambas cosas, sin discriminación de raza, religión o sexo. Los funcionarios de grado A-1, directores generales, A-2, directores o asistentes principales, pueden ser designados sin exámenes de admisión. Su designación responde a criterios de estrategia política y, en ciertos casos, a apoyos personales. Determinados cargos son calificados de «especiales» y para ellos tampoco se tendrán que superar pruebas. Información suplementaria puede obtenerse dirigiéndose a la «División de Contratación de la Comisión Europea», Rue de la Loi, 200. Bruselas 1.049.

ESTATUS COMUNITARIO. En la ca-



Los traductores verán incrementado su presupuesto en un 30 % tras la adhesión.

tegoría más alta, A, predominan franceses y alemanes, en la B los belgas con el 30 % de los funcionarios, y los franceses con el 15 %, en la C los belgas con el 36 % seguidos por los italianos con el 16 % y en la D los italianos y los belgas acaparan el 75 % de los puestos.

Los que logran ingresar en las instituciones europeas, al margen del título de estudios y experiencia profesional, asisten a cursillos de formación sobre políticas, métodos de trabajo y procedimientos comunitarios y pueden frecuentar también seminarios destinados a ampliar conocimientos específicos en materia de derecho, economía, etc. El ingreso de España y Portugal, según un estudio elaborado por técnicos comunitarios, creará graves problemas económicos y de funcionamiento en los servicios de traducción.

La Comisión Europea cuenta con 1.204 traductores e intérpretes que se reparten 84 millones de ecus al año y a los cuales hay que añadir un número fluctuante de *free-lance* que en total cobran un promedio de unos 6.403.000 ecus anuales. En la Comunidad ampliada habrá nueve idiomas de trabajo, y la Comisión Europea será la única institución internacional que trabajará con tantos idiomas, la ONU funciona con seis y la OCDE con dos.

NUEVE IDIOMAS. El presupuesto para los intérpretes se incrementará por lo menos en un 60 % y el de los traductores en un 30 %.

El coste de un servicio de interpretación en siete idiomas para una reunión se cifra actualmente en 243.000 francos belgas, la misma reunión con nueve idiomas costará 405.000 francos belgas. Se calcula, además, que para los gastos de infraestructura —gas, calefacción, material de oficina y mantenimiento de equipos— de cada traductor, la Comisión gasta unos 40.000 francos belgas mensuales. La media del sueldo mensual de los traductores es de 127.628 francos.

La Comisión Europea se propone reducir los gastos de traducción y en un informe preparado por el excomisario Richard Burke se subraya que será casi imposible crear la infraestructura necesaria para reunir en una misma sala a los 30 intérpretes que tendrán que ofrecer las 72 combinaciones de idiomas.

MENOS IMPUESTOS. Por ello, se sugiere que los textos jurídicos sean disponibles en los diversos idiomas, pero que en el servicio de traducción impere el pragmatismo y se tengan en cuenta las necesidades reales. En la práctica, reza el documento, se ha comprobado que los participantes en las reuniones de la CEE utilizan su propio idioma en las intervenciones, pero pueden seguir otros sin necesidad de interpretación.

Esta rápida panorámica sobre el paraíso artificial de los Diez, no sería ecuánime si no se destruyera el mito según el cual los eurócratas no pagan impuestos —los pagan a la CEE. **D**